

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.-

Visto este expediente N° 970/82, corresponde 2 del Registro del Departamento de Compras, por el cual la citada dependencia solicita autorización para contratar directamente con la Dirección General de Fabricaciones Militares la provisión de conductores eléctricos, con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3° apartado 1) de la Ley de Contabilidad y sus decretos Reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares, la provisión de conductores eléctricos de acuerdo a su presupuesto de fs. 63/67 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$a. 472.936.-).

2°) Imputar el siguiente gasto de la siguiente manera:

\$a. 13.406.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

\$a. 459.530.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225), del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras para su cumplimiento.-

  
GENARO EL CARRIO

Al.